



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

13/03/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
BASTO DUARTE JORGE LUIS
CLLE.132B 101A-30
Tel: 6829762
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios para realizar el soporte y mantenimiento a la plataforma de infraestructura tecnológica del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato .

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: El perfil requerido para el rol de SOPORTE A USUARIO EN TEMAS INFRAESTRUCTURA DE TI es el siguiente:

1.Tecnico y/o tecnologo en Ingenieria de Sistemas o carreras afines

JURIDICAS: los contenidos en el articulo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ___% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ___% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes. 2° piso Subdireccion de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **204** Fecha Solicitud 21/02/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: SERVICIOS TÉCNICOS PARA SOPORTE A USUARIO EN TEMAS INFRAESTRUCTURA DE TI

DETALLE REQUISICION**JUSTIFICACIÓN :**

Desde el año 2011 la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones ha contado con dos pasantes como apoyo para la instalación de diversos sistemas operativos Windows, configuración de ambientes de red, soporte y mantenimiento a PC's, impresoras, centros de cableado y software de oficina, y aunque en este momento se cuenta con el trabajo de los dos pasantes, también es claro que el aumento en el numero de personas que trabajan en el instituto durante el ultimo año es considerable. Por esta razón también se hace obvio el aumento en el numero de incidentes y tares o solicitudes que se presentan a diario en el ICFES.

Por ejemplo el número de incidentes presentados en enero de 2012 fue de 77 y el numero de solicitudes fue de 138, con respecto a enero de 2013 el numero de tareas fue de 118 y el numero de solicitudes fue de 160, en febrero de 2012 el numero de incidentes fue de 95 y el numero de solicitudes fue de 136 mientras que en febrero de 2013 el numero de incidentes fue 148 y el numero de solicitudes fue 175. Considerando los datos anteriores, se establecio que en enero de 2013 se aumento en 35% y en febrero de 2013 en 42% el volumen total de trabajo con respecto a los mismos meses del año anterior, lo cual arroja que la tendencia promedio va en un aumento del 38% para los proximos meses.

Por otro lado una de las personas de planta con las que se contaba para esta labor es el señor Alberto Perez quien en este momento se encuentra en licencia no remunerada y no se cuenta con la certeza que vaya a regresar .

Otro factor, es que la curva de aprendizaje de los pasantes es lenta, y en consecuencia el tiempo de atención a los usuarios se ve afectado cuando hay cambio de practicantes.

En conclusión a todo lo anterior, se ha decidido como estrategia para mantener la calidad del servicio y los tiempos de respuesta acordados con los usuarios, contratar una persona con experiencia en soporte.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios para realizar el soporte y mantenimiento a la plataforma de infraestructura tecnológica del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO El perfil requerido para el rol de SOPORTE A USUARIO EN TEMAS INFRAESTRUCTURA DE TI es el siguiente:

1. Tecnico y/o tecnologo en Ingeniería de Sistemas o carreras afines
2. Experiencia en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina .
3. Experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de PC's, impresoras y centros de cableado

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Instalar, configurar y verificar el buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios.
2. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y verificar el funcionamiento de los equipos de los usuarios, las conexiones físicas, cableados y periféricos.
3. Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles según se indique.
4. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
5. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
6. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
7. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
8. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
9. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
10. Preparar y presentar informes mensuales de ejecución del contrato.
11. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
12. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
13. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
14. Garantizar la calidad del servicio prestado.
15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores. Este riesgo puede ser atenuado con la experiencia del contratista.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soporte. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual. Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

El ICFES se obliga a:

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
3. Expedir la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Facilitar los equipos y espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El contrato se estimó con base en lo previsto en la circular 1 de 2012, teniendo en cuenta el perfil del técnico en ingeniería de sistemas JORGE LUIS BASTO DUARTE, razón por la cual el valor mensual asignado será de \$1.500.000. Por lo anterior, el valor estimado para la presente contratación es de \$15.000.000. Se debe tener en cuenta que debe elaborarse el compromiso por \$15.360.000 para incluir el 2.4% de iva autorretenido. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del tecnico en ingeniería de sistemas JORGE LUIS BASTO DUARTE :

1. Tecnico en Ingeniería de Sistemas 2010
2. Cursos de Mantenimiento de computadores 2009
3. Experiencia en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina . 2008 a la actualidad

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:
Un primer pago de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) mcte, y NUEVE (9) mensualidades vencidas de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) mcte, previo recibo a satisfacción del informe de actividades ejecutadas.

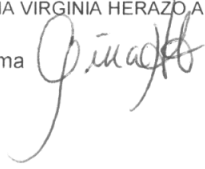
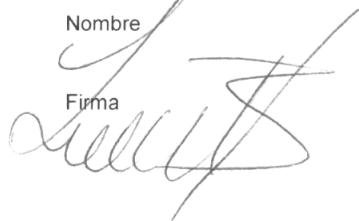
Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será desde el 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega		Cantidad	Fecha	Saldo
					No Entrega	No Dias			
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	14848000	14848000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre		Nombre	
Firma		Firma		Firma	